

EXPEDIENTE Nº: 4314073

FECHA: 14/06/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN MARKETING Y COMUNICACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	No aplica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha realizado tal y como se establece en la memoria verificada, ofertándose en la modalidad semipresencial, como aparece reflejado en la web del título. El grupo es reducido y en ningún curso ha sobrepasado las 35 plazas ofertadas en la memoria verificada.

De acuerdo con las evidencias aportadas, el perfil de egreso corresponde a la demanda real del mercado de trabajo y se revisa periódicamente mediante reuniones y consultas con empresarios y empleadores.

Asimismo, existen mecanismos de coordinación vertical y horizontal, materializados en la existencia de un director del máster y de coordinadores de materia, cuyo funcionamiento se ha puesto de manifiesto, tanto a través de reuniones de coordinación periódicas, como por lo manifestado por los diferentes colectivos entrevistados (responsables, profesores, estudiantes y egresados).

El perfil de ingreso real no se ciñe exactamente al perfil de ingreso recomendado recogido en la memoria verificada. No obstante, y de acuerdo con lo manifestado en las audiencias, ello no ha provocado ninguna distorsión en el seguimiento de ninguna asignatura.

Se han aplicado correctamente las normativas académicas, especialmente la de reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene la información que un potencial estudiante puede necesitar, en aspectos como matriculación, perfil de ingreso, criterios de acceso, becas y ayudas.

También recoge el plan de estudios, las guías docentes de las asignaturas, sus créditos y competencias. Asimismo, contiene información sobre el calendario académico, horarios y exámenes, así como las normativas académicas y el profesorado, los programas de movilidad y las salidas profesionales y perfil de egreso.

En cuanto al perfil de ingreso, ha podido observarse que las titulaciones recomendadas que aparecen en la web varían respecto a las que aparecen en la memoria verificada. Destaca asimismo la accesibilidad a la información en tres idiomas (castellano, inglés y chino), si bien el cambio de idioma redirige a la página principal de la Universidad.

Con respecto a la información que necesita un estudiante ya matriculado, la página web contiene la información necesaria para el seguimiento de las asignaturas del título, recogida en las guías docentes, en lo que respecta a temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, materiales docentes y bibliografía.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido, cuya última revisión se ha realizado en abril 2016.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para el seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Las actas de la Comisión de Calidad del Título que se muestran, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas no demuestran claramente periodicidad y continuidad en el proceso de evaluación y mejora, ni una clara relación causa-efecto entre el análisis de datos objetivos y las acciones de mejora propuestas. Sólo en la revisión formal reciente (con la lista de comprobación de abril de 2016) se observa una sistemática de análisis.

Las evidencias sobre cómo se aplican los procedimientos relativos al proceso de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés son escasas y fundamentalmente relativas a un único curso en cada grupo de interés, por lo que no muestran una clara periodicidad y continuidad en su aplicación.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las diferentes evidencias aportadas, el personal académico está en consonancia con el comprometido en la memoria verificada, tanto en número como en experiencia docente, investigadora y profesional.

El título dispone de un número de profesores suficiente para su normal desarrollo (26), dándose una ratio estudiante/profesor muy baja.

Asimismo, el profesorado se actualiza mediante la asistencia a cursos y seminarios de actualización docente, así como mediante la participación en proyectos de innovación docente y proyectos de investigación.

Además, se observa un elevado grado de satisfacción del estudiante con el profesorado, tanto en las encuestas de satisfacción, como en las audiencias realizadas durante la visita a la universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales recogidos en las evidencias corresponden a lo reflejado en la memoria verificada y son suficientes para el número de estudiantes que cursan el Máster.

Los espacios dedicados al título, su equipamiento y condiciones, así como los recursos bibliográficos eran suficientes y adecuados para su desarrollo. En este sentido, las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos (profesores, estudiantes y egresados) lo confirman.

Dado que el título se imparte en modalidad semipresencial, el campus virtual soporta gran parte de la actividad docente. En el acceso al mismo se ha podido constatar que los espacios de las asignaturas de referencia recogen contenidos, tareas y evaluaciones, excepto en un caso, que se justificó adecuadamente en la audiencia con el profesor responsable.

Asimismo, se contrastó que hubo fallos en el funcionamiento del campus virtual el primer curso de implantación del título y que fueron subsanados con rapidez. Los servicios de apoyo y orientación académica forman parte de la actividad desarrollada por la directora del Máster. Los aspectos administrativos son atendidos por la Secretaría técnica del título. Por lo que respecta a los servicios de orientación laboral y profesional, así como los de movilidad, no son propios del título, sino que corresponden a la universidad. Los estudiantes y egresados se muestran satisfechos con estos servicios de acuerdo con lo manifestado en las encuestas de satisfacción, como en las audiencias realizadas durante la visita a la universidad.

Las prácticas externas, con una carga de 9 créditos, se han realizado según lo establecido en la memoria verificada. Los estudiantes disponen de la información necesaria para su realización en la página web del título, así como la normativa para su desarrollo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con los resultados obtenidos por asignaturas, las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se ciñen a lo establecido en la memoria verificada y son adecuados para lograr los resultados de aprendizaje, habiéndose aclarado durante la audiencia con el profesorado las discrepancias observadas en los sistemas de evaluación de varias asignaturas. Asimismo, los Trabajos Fin de Máster aportados se adecúan a las características y objetivos del título.

Los resultados de aprendizaje obtenidos, recogidos en la Tabla 2 -Resultados por asignaturas que conforman el plan de estudios-, incluida en el Informe de Autoevaluación presentado por la universidad, con una tasa de rendimiento de prácticamente todas las asignaturas en el curso 2014/15 del 100%, satisfacen los objetivos formativos, y son coherentes con el perfil de egreso, como se constata en las audiencias con los egresados y los empleadores.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel del MECES del Máster y satisfacen los objetivos del programa formativo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del programa formativo reflejan que no se han superado las 35 plazas comprometidas en la memoria verificada, 12 en el curso 2013/2014, 13 en el curso 2014/2015 y 23 en el curso 2015/2016.

La Tasa de Graduación para el curso 2013/2014 fue de un 83,33%, por debajo de la verificada (95%) aunque, según se constata en la audiencia con los responsables del título, debido al reducido número

de matriculados (12) el que 2 estudiantes no defendieron el TFM ha provocado esta caída en la Tasa de Graduación.

La Tasa de Abandono prevista en la memoria verificada es del 8%, si bien no se aporta la real al no poderse calcular. La Tasa de Eficiencia prevista en la memoria verificada es del 95%, mientras que la real se sitúa en el 100% para los dos cursos del período 2013-2015. Por lo que respecta a la Tasa de Rendimiento, fue del 97,72% y del 93,54% para los cursos 2013/2014 y 2014/2015, respectivamente, mostrando una tendencia decreciente.

En general, todos los colectivos muestran su satisfacción con el título, tanto a través de las encuestas, como de las audiencias realizadas a los mismos.

La satisfacción de los estudiantes con el título, correspondientes al curso 2014/2015, ha sido del 71%.

La satisfacción con el profesorado es del 80%, y con los recursos del 81%. Los estudiantes satisfechos con el profesorado y los recursos son un 79% y un 86%, respectivamente. La satisfacción de los profesores con el título, es del 86,14%. La satisfacción de los egresados con el título es de un 88%. En cuanto a los empleadores, su grado de satisfacción es del 83%. Con respecto al grado de satisfacción del personal de administración y servicios, los resultados son del 73% y el 77,7% para los cursos 2013/2014 y 2014/2015 respectivamente.

El Informe de inserción laboral a egresados, realizado en 2015/2016, contestado por el 75% (18 egresados) al finalizar sus estudios, el 77,77% tuvo un empleo, el cual, era diferente al que se tenía antes o durante los estudios en un 50% aproximadamente de los casos. Asimismo, el 72% estaba empleado en la fecha en que se realizó la encuesta. Aproximadamente el 70% mantuvo dicho empleo más de 12 meses y en torno al 64% se trataba de un empleo relacionado con sus estudios.

Por otra parte, los conocimientos recibidos son bien valorados, pues más de un 87% considera que el plan de estudios se adecúa a lo exigido en las empresas.

Con respecto a las competencias, se obtiene una valoración de 4,05 (en una escala de 1 a 5).

A este respecto, hay que destacar que la competencia en inglés obtiene una calificación de 2,6 y 3,4 en cada curso académico sobre 5.

Durante la audiencia con los empleadores estos destacaron el buen desempeño de los egresados empleados en el ámbito laboral y su intención de contratar más egresados del título con contratos permanentes. Tanto los egresados como los empleadores declararon estar satisfechos con las competencias y conocimientos propios del Máster adquiridos por los egresados, destacando como aspectos positivos por parte de los empleadores la capacidad para trabajar en equipo y la actitud frente al trabajo. Señalaron asimismo como aspecto a mejorar los conocimientos del idioma inglés.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

La modificación de la memoria verificada para hacer coincidir la formación sobre el perfil recomendado para acceder al título con la información que figura en la página web.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

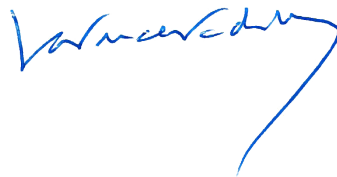
Realizar de manera periódica un análisis de las acciones de mejora del SGIC.

Analizar los motivos por los que la tasa de graduación se sitúa por debajo de la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

En la modalidad a distancia, aumentar las competencias de los alumnos en inglés.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 14/06/2017:



El Director de ANECA